

**CONTRATO DE PRESTAMO No. 2347/OC-ES
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD
ORDEN DE COMPRA**

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 9 Jul 2014**

COPIA

Señores:
JOSE EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA
(MEGA FOODS DE EL SALVADOR)
Colonia Santa Clara, Pasaje Los Crisantemos, N° 16
San Jacinto, San Salvador
Tel. 2270-4824
email: ventasmegafoods@gmail.com
Presente

Orden de Compra N°215/2014
Proceso de Compra N° GO-PRIDES-MINSAL/06
"MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA"
Fecha: 23 de junio del 2014

Solicito a ustedes se sirvan entregar los bienes en las instalaciones del Ministerio de Salud, plazo máximo de entrega inmediato a partir de la fecha de distribución de la presente Orden de Compra.

Dependencia solicitante: UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA-UCP

Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

ITEM N°	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	80601005	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCIÓN (DESINFECTANTE ANTISÉPTICO BACTERIOLOGICO) CON AROMA, GALÓN, ENVASE RESISTENTE Y LÍQUIDO DE CONSISTENCIA ESPESA, MARCA MEGA CLEAN, ORIGEN EL SALVADOR	3	C/U	\$2.00	\$6.00
2	80601030	DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA 1500 GRAMOS, BOLSA IDENTIFICADA CON PESO Y MARCA, EMPAQUE RESISTENTE PARA EL ALMACENAJE, MARCA MEGADETERGENTE, ORIGEN EL SALVADOR.	5	C/U	\$2.80	\$14.00
3	80601040	JABON LIQUIDO AROMATIZANTE PARA MANOS, GALON, ENVASE RESISTENTE Y LÍQUIDO DE CONSISTENCIA ESPESA, MARCA LIMPIO, ORIGEN EL SALVADOR	3	C/U	\$1.99	\$5.97
4	80601075	LIMPIADOR PARA SUPERFICIE DE EQUIPOS DE OFICINA, FRASCO CON ATOMIZADOR, MARCA. MEGAFOODS. ORIGEN EL SALVADOR (SILICON LIMPIADOR)	5	C/U	\$2.00	\$10.00
5	80602090	INSECTICIDA PARA USO DOMÉSTICO EN FRASCO DE 400 ML MARCA RAID, ORIGEN MÉXICO	3	C/U	\$4.32	\$12.96
6	80602100	MASCÓN DE FIBRA SINTÉTICA PARA LAVAR TRASTOS , MARCA Y ORIGEN NO IMPRESO.	5	C/U	\$0.12	\$0.60
7	80602125	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR DOBLE HOJA USO INSTITUCIONAL, ROLLO DE 250 MTS, MARCA ALAS DORADAS, ORIGEN EL SALVADOR.	10	C/U	\$2.75	\$27.50
8	80602150	TRAPEADOR DE TELA ABSORVENTE DOBLE TELA Y AGUJERO REFORZADO, MEDIDAS APROXIMADAS ANCHO 50CM X 90 DE LARGO. MARCA Y ORIGEN NO IMPRESO.	2	C/U	\$0.99	\$1.98
9	80602180	ESCOBA DE FIBRA SINTÉTICA PLÁSTICA CON PALO, ROSCA. MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 1.2 MTS, MARCA TOPOL ,	1	C/U	\$1.50	\$1.50

		ORIGEN EL SALVADOR				
10	80602210	PALO PARA TRAPEADOR DE METAL DE APROXIMADAMENTE 1, 5 MTS. DE LARGO CON SOPORTE METÁLICO RESISTENTE PARA COLOCAR EL TRAPEADOR. MARCA Y ORIGEN NO IMPRESO	1	C/U	\$1.74	\$1.74
TOTAL IVA INCLUIDO						US \$82.25

Nota: Para el pago de los servicios, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, PRESTAMO BID 2347/OC-ES", adjuntando orden de compra original debidamente firmada.
En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El Pago se hará mediante Cheque en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S, para el registro correspondiente.

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria :2014-3200-3-09-01-22-3-VRS, PRÉSTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2347/OC-ES. COMPONENTE III. CATEGORIA DE INVERSIÓN 02.08.00. MATERIAL E INSUMOS UCP

Destino: Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente, N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

El Monto Total de la Orden de Compra: Ochenta y Dos 25/100, IVA incluido.

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

F
Llida. Judith Elizabeth Ramirez Franco
Jefe UACI



F
Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos
VICEMINISTRO DE POLITICAS SECTORIALES
ENCARGADO DE DESPACHO



F
Nombre:
DUJ:
Suministrante

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824 FAX: 2237-0185

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor de **Materiales de Aseo y Limpieza** previo los trámites legales, después que el Guardalmacén del almacén respectivo del complejo de almacenes del plantel El Paraíso del MINSAL, haya recibido el suministro de **Materiales de Aseo y Limpieza**, contratados a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La **Unidad Coordinadora de Programa UCP**, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los **Materiales de Aseo y Limpieza**, a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de recepción e informará a la UACI para efectos de control y seguimiento de la adquisición, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe

podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.

d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.

e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente.

f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.

g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Section of faint, illegible text in the middle of the page, appearing as ghosting from the back.

